



ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 005589

CHILLAN VIEJO, 20/09/2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

Las Licencias Médicas presentadas con fecha 20/09/2012, por los funcionarios del sistema comunal de Salud Municipal que se indican:

DECRETO:

1.- **ACOGESE** las Licencias Médicas que se señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
12969335-5	CRUZAT HERMOSILLA LUCIA CAROLINA	20/09/2012	09/10/2012	20	ADMINISTRACION DEPTO. SALUD
15491153-7	GUZMAN REYES CARLOS ROBERTO	20/09/2012	21/09/2012	2	CESFAM DR. FEDERICO PUGA
15879287-7	PIZARRO MARTINEZ JESUS CARLOS ENRIQUE	13/09/2012	14/09/2012	2	CESFAM DR. FEDERICO PUGA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

UAV/PAB/MBR/CSN/lec.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal



Marina Balbontin Rizzo
MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL